ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RECIBIDO
09 SEP 2025
CONTROL
A.M. P.M.

Departamento de Educación Municipal

DECRETO ALCALDICIO Nº 7446 /
LA LIGUA, 09 SEP 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°28/2025 Esc. Enrique Döll Rojas.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita servicio de movilización hacia el sector de Huaquén para participar en los "Juegos Rurales 2025" que se realizaran en el mes de octubre.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, letra N, para servicio de movilización para la Escuela Enrique Döll Rojas, según cotización adjunta.

2º Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Marco Antonio Olguín Espinosa, Rut: 12.816.712-9, por un valor total de $260.000.- valor exento de iva, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.

3º Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-09-003 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de un Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES/DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/MVR/fcn.

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

RECIBIDO
11 SEP 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M P.M.

EXAMINADO
10 SEP 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

OF. ORD. N° 28/
MAT.:

LA LIGUA, 01/09/25

DE: Escuela Enrique Döll Rojas

A : Sra. Carla Fernández, Directora DAEM

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud VB para orden de compra para la adquisición de lo indicado, en el marco del desarrollo y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo 2025.

Dimensión del PME	Gestión Pedagógica
Objetivo / acción PME	**Acción 2:** Espacios Educativos
Justificación	Salida pedagógica a los Hornos de Huequén
Uso	Transporte para el traslado de estudiantes y docentes a participar de los juegos rurales en la escuela básica de los Hornos de Huequén

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	item
MARCO ANTONIO OLGUIN ESPINOSA	12.816.712-9	1	TRASLADO DE ALUMNOS DESDE ESCUELA ENRIQUE DOLL ROJAS DE LA LIGUA HACIA HORNOS DE HUAQUEN.- IDA Y REGRESO.SALIDA PEDAGÓGICA	410901 Transporte escolar

Esperando una buena acogida, se despide atentamente

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ESCUELA BASICA ENRIQUE DOLL ROJAS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

José Pérez Meneses
Profesor Encargado

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR

José Pérez Meneses	Carla Fernández Ayala
Director	Directora DAEM
Escuela Enrique Döll Rojas	VB

03 SEP 2025

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
02 SEP 2025
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

COTIZACIONES 2025

MARCO ANTONIO OLGUIN ESPINOSA
12.816.712-9
+56 9 92653344

CLIENTE ESCUELA ENRIQUE DOLL ROJAS
MAIL EDOLLROJAS@GMAIL.COM.-
TELEFONO

COTIZACION N°	298
FECHA	01-09-2025

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO				VALOR EXENTO DE IVA
1	TRASLADO DE ALUMNOS DESDE ESCUELA ENRIQUE DOLL ROJAS DE LA LIGUA HACIA HORNOS DE HUAQUEN.- IDA Y REGRESO.SALIDA PEDAGÓGICA				$260.000
	FECHA VIAJE	23-10-2025			
	N° PASAJEROS	50			
	HORA SALIDA	POR CONFIRMAR	HORA REGRESO		

TOTAL SERVICIO	$ 260.000

PARA CONFIRMAR EL SERVICIO DAR AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO Y SOLICITAR PLANILLA DE PASAJEROS PARA SER COMPLETADA

VEHICULOS CUENTAN CON:

- CINTURON DE SEGURIDAD
- CALEFACCIÓN
- AIRE ACONDICIONADO

DESDE YA MUCHAS GRACIAS POR COTIZAR CON NOSOTROS SUS SERVICIOS

TRANSPORTES OLGUÍN
TRANSPORTESOLGUIN_75@HOTMAIL.COM
ADMINISTRACION@TRANSPORTESOLGUIN.CL

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : MARCO ANTONIO OLGUIN ESPINOSA
RUT Contribuyente : 12816712-9

Fecha de realización de la consulta: 04-09-2025 15:37 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 27-06-1997
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
OTRAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VIA TERRESTRE N.C.P.	492290	Primera	No	27-06-1997

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

El Contribuyente consultado presenta autorización a emitir en formato no electrónico los siguientes documentos, en el periodo establecido en recuadro a continuación:

Desde	Hasta	Documentos autorizados en formato no electrónico
01-08-2016	31-10-2016	EMISION AUTORIZADA DE DOCUMENTOS PAPEL HASTA 31.OCT.16

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	1999
Factura No Afecta O Exenta Iva	2016
Factura No Afecta O Exenta Electronica	2025
Boleta Exenta Electronica	2024
Nota Debito Electronica	2022
Nota Credito Electronica	2025
Otros Libros Empastados	2016
Libro Compras-Ventas	2016

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Solicitud SEP

2 mensajes

Enrique Döll Rojas <edollrojas@gmail.com> 1 de septiembre de 2025, 5:30 p.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Estimados:

Junto con saludarle, adjunto envío solicitud SEP de nuestro establecimiento.

Saludos

ESCUELA ENRIQUE DÖLL ROJAS
+569 46711983
El Carmen - La Ligua

4 archivos adjuntos

- **Oficio solicitud de recursos N°28 Transporte.pdf** 215K
- **COT N°298 ESCUELA ENRIQUE DOLL ROJAS.-.pdf** 122K
- **Nómina Funcionarios.pdf** 86K
- **Nómina Estudiantes.pdf** 128K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 2 de septiembre de 2025, 12:35 p.m.
Para: Enrique Döll Rojas <edollrojas@gmail.com>

Acuso recibo.
[Texto citado oculto]
--

Oficina de Adquisiciones
Departamento de Educación
I. Municipalidad de La Ligua.